

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 80:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: SAN ISAIAS DE HUARAZ, CULLANCO, PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANCASH, COLINA VERDE DEL C.P. DE VILLA HERMOSA, LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE JANGAS, GRISSON DEL C.P. DE COLLAHUASI, SHUMAQ CUY, VIRGEN DE LOURDES DE TABLAGRANDE Y EMPRESA AGROPECUARIA E INVERSIONES RONDAN SAC, DE LA REGION ANCASH - 2023.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Presidente Titular
- JESUS PRUDENCION BLAS Primer Miembro Titular
- WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

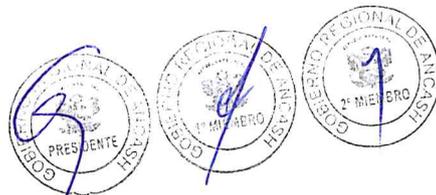
De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10201077198	COLONIO DIAZ CARLOS DAVID	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10201077198	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10210038375	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10481908260	URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10481908260	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20564076938	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20564076938	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20605847791	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SANTO MIO E.I.R.L.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20605847791	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20612887421	MULTIGRANJA AGRO PERU S.A.C.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20612887421	🔍 📄

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: SAN ISAIAAS DE HUARAZ, CULLANCO, PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANCASH, COLINA VERDE DEL C.P. DE VILLA HERMOSA, LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE JANGAS, GRISSON DEL C.P. DE COLLAHUASI, SHUMAQ CUY, VIRGEN DE LOURDES DE TABLAGRANDE Y EMPRESA AGROPECUARIA E INVERSIONES RONDAN SAC. DE LA REGION ANCASH - 2023.			
10210038375	consorcio los triunfadores	04/12/2024	22:27:48	Electronico
20605847791	CONSORCIO VIRGEN PURISIMA	04/12/2024	23:09:49	Electronico
20564076938	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	23:16:44	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		CONSORCIO LOS TRIUNFADORES	CONSORCIO VIRGEN PURISIMA	TECNO ANDES GROUP E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Constancia de inspección sanitaria (enfermedades infecciosas y parasitarias) del lote de animales a entregar, emitida por un Médico Veterinario de la práctica privada			

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

e)	(adjuntar habilidad actualizada). Una vez suscrito el contrato, ésta constancia será verificada por un especialista contratado por el AEO, en la etapa de visita de evaluación técnica, quien verificará que efectivamente los animales están libres de enfermedades a través de la disección de 05 cuyes; en caso se encuentre un animal enfermo se realizará un informe y será causal de resolución de contrato.	Si cumple	No cumple (a)	Si cumple
f)	Certificado de productor emitido por la Agencia Agraria de su jurisdicción o la Dirección Regional Agraria, con una antigüedad no mayor a 6 meses. (En caso de consorcios, al menos uno de ellos acreditará dicho certificado).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	Certificado que acredite el sistema de crianza, programa de alimentación y programa sanitario del lote de animales a entregar, firmado por Médico veterinario (adjuntar habilidad actualizada).	Si cumple	No cumple (b)	Si cumple
h)	Declaración jurada, en la que el proveedor se comprometa proveer de alimento balanceado medicado por 5 días para la adaptación de los animales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
i)	Declaración jurada, en la que el proveedor se comprometa a facilitar asistencia técnica por un periodo de 30 días desde la fecha de entrega de los cuyes.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
j)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple	No aplica
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple (S/ 167,171.20)	Si cumple (S/ 170,979.20)	Si cumple (S/ 228,480.00)
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Con fecha 10 de diciembre de 2024 se solicita la subsanación al postor CONSORCIO LOS TRIUNFADORES, otorgándole el plazo de 01 día hábil para subsanar. El postor cumple con subsanar de acuerdo a lo requerido y en el plazo establecido y se continua con las etapas de admisión, evaluación y calificación.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	10/12/2024	1	Publicado	 (163626 KB)	SI	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTA:

- a) El postor **CONSORCIO VIRGEN PURISIMA**, adjunta en el folio 56 y 58 de su oferta, la Constancia Certificada de Inspección Sanitaria y el Certificado de Sistema de Crianza y del Programa de Alimentación de Cuyes Raza Línea Perú Tipo I, suscrito por el Médico Veterinario **HUAYCA IGNACIO EMERSON**, con registro **CMVP N° 13107**, pero en ningún extremo de su oferta adjunta su habilidad vigente; por ende el comité de selección procede a la consulta de los colegiados de médicos veterinarios en el siguiente link: <https://cmvp.org.pe/buscar-colegiados/>

De dicha búsqueda se obtuvo el siguiente resultado:

13107 - 1 coincidencias

	<p>Huayca Ignacio, Emerson CMVP: 13107 Fecha de Colegiatura: 15/02/2023 Situación: Inhabilitado para Ejercer</p>	<p>departamento Apurimac</p>
---	--	---

1

Dicha constancia y certificado no cumple con los requisitos establecidos en el literal e) y g) de los requisitos de admisión de ofertas de las bases integradas, la cual requería lo siguiente:

e) "Constancia de inspección sanitaria (enfermedades infecciosas y parasitarias) del lote de animales a entregar, emitida por un Médico Veterinario de la práctica privada (**adjuntar habilidad actualizada**). Una vez suscrito el contrato, ésta constancia será verificada por un especialista contratado por el AEO, en la etapa de visita de evaluación técnica, quien verificará que efectivamente los animales están libres de enfermedades a través de la disección de 05 cuyes; en caso se encuentre un animal enfermo se realizará un informe y será causal de resolución de contrato".

g) "Certificado que acredite el sistema de crianza, programa de alimentación y **programa sanitario** del lote de animales a entregar, firmado por Médico veterinario (**adjuntar habilidad vigente**)".

Se advierte que el médico veterinario se encuentra inhabilitado para ejercer y no cuenta con la habilidad vigente a la fecha.

Añadir a ello, que el postor no acredita o detalla cual es el programa sanitario del lote de animales a entregar, tal como fue requerida en el literal g) de los requisitos de admisión de ofertas de las bases integradas.

Dicho error u omisión, no es pasible de subsanación de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN PURISIMA**.



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTAS ADICIONALES:

Luego de la consulta en el mismo link, los médicos veterinarios de los demás postores se encuentran hábiles, tal como se reproduce a continuación:

9550 - 1 coincidencias

 **Valverde Ochoa, Paul Antonio** departamento
CMVP: 9550 Apurimac
Fecha de Colegiatura: 19/10/2015
Situación: Habilitado para Ejercer

1



Apellidos y Nombres:

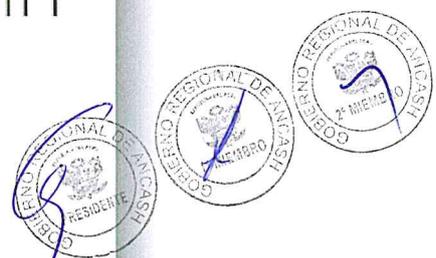
Solis Vergara, Alekin

CMVP: 5604

Fecha colegiatura: 06/06/2006

Situación: Habilitado para ejercer

 Realizar otra búsqueda



5. EVALUACION ECONOMICA

La oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN PURISIMA**, es no admitido su oferta, por ende, no pasa a la etapa de evaluación económica, según el siguiente detalle:

(Puntaje: 100 Puntos)

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		POSTOR 01	POSTOR 02
FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO LOS TRIUNFADORES	TECNO ANDES GROUP E.I.R.L.
A	PRECIO	S/ 167,171.20	S/ 228,480.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>Se determina los puntajes con la siguiente formula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		100	73.17
PUNTAJE PRECIO		100	73.17
BONIFICACION REMYPE 5%		05	3.66
PUNTAJE TOTAL		105	76.83

6. REQUISITO DE CALIFICACION

La oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN PURISIMA**, es no admitido su oferta, por ende, no pasa a la etapa de calificación, según el siguiente detalle:

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO LOS TRIUNFADORES	TECNO ANDES GROUP E.I.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,852.00 (Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 43,800.00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE</p>		CALIFICA	CALIFICA
			 

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACION	POSTOR 01	POSTOR 02
SEMOVIENTES (CUYES).	 	
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	CONSORCIO LOS TRIUNFADORES	105	01	S/ 167,171.20	CALIFICADA / ADJUDICADA
02	TECNO ANDES GROUP E.I.R.L.	76.83	02	S/ 228,480.00	CALIFICADA

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO LOS TRIUNFADORES**, con su oferta económica de **S/ 167,171.20**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

CONSORCIO LOS TRIUNFADORES, integrado por CARLOS DAVID COLONIO DIAZ, con RUC N° 10201077198 y FELIX FIDEL CASO ALIAGA, con RUC N° 10210038375, con domicilio legal común en **JR. HUANUCO N° 651 – HUANCAYO – JUNIN – CARRETERA CENTRAL KM 17 – SAN GERONIMO DE TUNAN**, representado por su representante legal común, el Sr. CARLOS DAVID COLONIO DIAZ, identificado con **DNI N° 20107719**.

9. CONCLUSIONES

- 9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO LOS TRIUNFADORES**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de una sola oferta válida y una Adjudicación Simplificada.
- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro de produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y así mismo con la fiscalización posterior.

Siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

Ceferino Ysidro Cristian Carlos
**Presidente del Comité de
selección (Titular).**

Jesús Prudencio Blas
**1° Miembro del Comité de
selección (Titular).**

Wuilliam Gerónimo Zúñiga Caballero
**2° Miembro del Comité de selección
(Titular).**

E.P: CYCC